



0003329

## DECRETO ALCALDICIO Nº

Quintero 3 1 0CT. 2017

## **VISTOS:**

La Solicitud de Patente Comercial a nombre de WLADIMIR RAUL URIBE
KRISKOVIC, cédula de identidad Nº , domiciliado en , en el giro de local de expendio de alimentos.
Lo establecido en Ley 19.749, sobre Microempresa Familiar, incorporado en el artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales.
Lo establecido en artículo 23 del Decreto Ley de $N^{\circ}$ 3063 de Rentas Municipales
El derecho que otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
DECRETO
OTORGUESE Patente Comercial (M.E.F) en el giro de local de expendio de alimentos, a don WLADIMIR RAUL URIBE KRISKOVIC, cédula de identidad N° ubicada en

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL MAURÍCIO CARRASCO PARDO ALCALDE

## Distribución:

MUNICIPAL

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Patentes Comerciales
- 3. Interesado

MCP/YGS/MIVP/MBVP/kse